

Considerando q. esta mi villa se halla sin
 propios para cumplir con las cargas q.
 tiene obligacion en venido bien en conceder
 por el permiso q. me pedís de cargar 24 mrs
 en cada cantara de vino de las q. se puen
 men en ella, y así mismo el de imponer
 4 mrs q. cada fanallera de las q. sacan
 la sal de las Salinas para proseguir
 la obra q. tenéis empezada p. conducir
 el agua dulce a esta villa de q. tanto
 necesitáis p. vna salud, y poder estar
 ciertos de estarlo experimenten el grande
 amor q. os tengo en q. fuere de vtro alivio
 y provecho. Dios os ay. Carag. y Ho. a 28
 del 501.

quien os estima y desea
 complaceros
 Diego de Salinas
 de Salinas

Regim. de mi villa de Salinas de Arana.